DECLARACIÓN JURADA
UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE.

Yo, Lic. Marciano Figueredo, con C.I. N° 3.776.336, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la convocante Municipalidad de Ñemby, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el I.D. **431274**, del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) para la "**ADQUISISCIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ÑEMBY**", se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. **Marciano Figueredo Martínez**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Municipalidad de Ñemby

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY